



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño 2016 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México: 4/10 Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 noviembre 2017.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11 diciembre 2017.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Martin Ponce Rubio

Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Desarrollo Delegacional

1.5 Objetivo general: Orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar las medidas que se requieren para hacer más eficientes los fondos federales.

1.6 Objetivos específicos:

- a) Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos.
- b) Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados y beneficios y/o metas alcanzados.
- c) Precisar los elementos y criterios que hayan surgido en el proceso.
- d) Brindar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación practicada a los Fondos Federales del ejercicio 2015, respecto de años anteriores en caso de que exista, y el avance en relación con las metas establecidas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación del ejercicio 2016, se elaboró en dos etapas y tres ejes transversales. La primera etapa consistió en el análisis de gabinete de la información financiera y administrativa en la ejecución de los recursos provenientes del FORTALECE. Con los hallazgos de la información financiera y administrativa, se inició la segunda etapa, consistente en la aplicación de entrevistas a funcionarios de la Delegación en cuanto al conocimiento de los Fondos Federales, (eje transversal: Funcionarios delegacionales) su ruta crítica y la forma de aplicación de los mismos. Al mismo tiempo, se generó una revisión de contratos u otros informes ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, (eje transversal: información pública). Para verificar el impacto en la percepción ciudadana tanto de la aplicación del fondo, se aplicó una encuesta de sitio en el espacio que señalaron los conceptos expuestos en contratos e informes delegacionales, (eje transversal: ciudadanía potencial y beneficiaria). Esta ruta crítica de trabajo, permitió la identificación integral de hallazgos que emanaron un análisis FODA y Morphol, para la derivación de recomendaciones. Todo en el marco que exige la normatividad en la materia.

Lo anterior se desarrolló a través de la conformación de un equipo Multidisciplinario



conformado por contadores públicos, especialistas en gestión y administración pública, trabajadores sociales, psicólogos y cartógrafos. Esto con la finalidad de tener una aproximación integral de la evaluación del fondo de la federación FORTALECE.

Este equipo de trabajo permitió construir un enfoque holístico de la evaluación, es decir estableció un punto de encuentro con la estructura delegacional, las áreas que acogen cada fondo programa y proyecto, así como su infraestructura física y humana que permiten planear y ejecutar las acciones generales y particulares del fondo.

Dicho acercamiento se efectuó bajo los principios de confiabilidad, veracidad, transparencia y rendición de cuentas. Esto con la finalidad de establecer un proceso confiable, apegado a la normatividad, de forma oportuna y expedita.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: 200 aplicaciones en sitio Entrevistas: 3 funcionarios y 4 Especialistas en Fondos Federales

Formatos 200 instrumentos aplicados en sitio cara a cara

Otros: 0 Especifique: _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- a) Investigación documental en gabinete del FORTALECE ejercido en el 2016 con Fondos Federales
- b) Entrevista a profundidad a funcionarios delegacionales con el propósito de identificar su conocimiento en las reglas de operación del FORTALECE, el proceso de aplicación por las distintas áreas de la delegación y el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
- c) Encuesta para conocer la percepción ciudadana en los lugares donde se aplicó el FORTALECE e identificar nivel de valoración en cuanto a beneficios y reconocimientos de los programas que lo integran.
- d) Análisis y georreferenciación de información pública sobre la asignación y ejecución del Fondo.

Nota metodológica: A través del método de investigación de campo, se contrastó la información obtenida en la investigación documental en la ejecución del Fondo Federal, con un instrumento con variables específicas que permitió conocer el sentir de los beneficiarios. Con entrevistas a profundidad a funcionarios y complementada con especialistas en la revisión metódica de los Fondos Federales, se logró la obtención de información valiosa de la forma como se desarrollan los procesos de ejecución del FORTALECE. Entre los principales temas de discusión se abordaron temas referentes a la coordinación entre distintas áreas para la ejecución del FORTALECE, así como la normatividad, lineamientos y contenidos operativos del Fondo.

Así, al integrar los resultados obtenidos de las técnicas de recolección de datos de forma colectiva, en conjunto con grupos de discusión con funcionarios públicos de la delegación, realizados en las reuniones de trabajo que presidían los evaluadores y especialistas en la materia, fue posible medir la magnitud, trascendencia y relevancia del FORTALECE en la



Delegación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos en la ejecución del gasto:

- a) Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Delegación que así lo ameriten.
- b) La planeación integral deberá considerar las políticas públicas en materia de desarrollo social.
- c) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- d) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.
- e) Alinear las oportunidades detectadas en la aplicación del FORTALECE al Plan Nacional de Desarrollo Nacional, de la CDMX y al Plan de Desarrollo Delegacional.
- f) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- g) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:

Los resultados de la aplicación de encuesta a población abierta en el sitio beneficiario del FORTALECE, en su análisis estadístico por medio de la herramienta programática de SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*), arrojó los siguientes datos:

- a) El 70% de entrevistados respondió conocer las mejoras realizadas en el Deportivo Oceanía, lo cual resulta parcialmente razonable la percepción sobre la acción emprendida con recursos de FORTALECE.
- b) De los entrevistados que tienen conocimiento de las mejoras al mercado, el 35% opina que sí benefició a la población de las colonias cercanas, en especial, a jóvenes.

Hallazgos en la información pública:

Derivado de la revisión de contratos y otros informes ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, se observó que éste aterriza en espacios estratégicos de atención en los cuales pueden verse beneficiadas distintas comunidades. A su vez, la inversión en infraestructura comunitaria beneficia de forma integral a niños, niñas, jóvenes y adultos, reivindicando la dignidad de los espacios deportivos. En la información detectada en páginas oficiales, se identificaron las convocatorias de la Construcción de la alberca y el gimnasio en el Deportivo Oceanía.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- a) Apoya de manera relevante la política social en la demarcación.



- b) Cuenta con normatividad clara y específica.
- c) Los recursos tienen un fin definido previamente.
- d) Satisfacen necesidades de la población que robustecen su cobertura de servicios.
- e) Tiene certidumbre jurídica.
- f) Cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- g) Se tiene certidumbre en su captación anual.

2.2.2 Oportunidades:

- a) Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Delegación que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores delegacionales que ejecutarán el programa.
- b) La planeación integral deberá considerar las políticas públicas en materia de desarrollo social.
- c) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- d) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.
- e) Alinear las necesidades detectadas a los planes de desarrollo nacional e institucional que le aplique.
- f) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- g) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

2.2.3 Debilidades:

- a) De acuerdo con la información obtenida, falta planeación integral de necesidades de la ciudadanía por parte de áreas responsables de la aplicación del Fondo Federal.
- b) El Gobierno de la Ciudad de México adolece de la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los Fondos Federalizados.
- c) La Delegación deberá implementar el diseño administrativo y de planeación, que permita la Evaluación de Desempeño de los Fondos Federalizados que le fueron autorizados, pues la ejecución del FORTALECE, muestra acciones aisladas, dispersas, en la aplicación de sus Reglas de Operación.
- d) Ser un órgano político administrativo sin presupuesto propio.
- a) Las fuentes de información pública resultan escasas para conocer a detalle las implicaciones contractuales sobre la ejecución del recurso.

2.2.4 Amenazas:

- a) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales.
- b) Bajo nivel de gestión en la Cámara de Diputados.
- c) Decisiones políticas adversas a la Delegación.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los trabajos desarrollados a lo largo de esta evaluación, con base en la información proporcionada por los actores delegacionales y la obtenida de fuentes públicas, así como la recopilada en la ciudadanía beneficiaria, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial, no se resuelven con solidar y/o, en su caso, asignar mayores recursos para el FORTALECE. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos y existen otros factores que también se tendrían que considerar para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

Los recursos del FORTALECE son de carácter federal y están para cumplir un fin específico. Si bien, la Delegación otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones sobre la ejecución del Gasto:

La propuesta más relevante es el pronto diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normatividad aplicable. Para verificar o modificar los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ante ello, se recomienda:

- a) Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
- b) Se recomienda registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- c) Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del



desempeño.

- d) Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y de seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Recomendaciones en percepción ciudadana sobre el ejercicio del gasto:

- a) Construir estrategias de difusión y promoción del deporte
- b) Diseñar estrategias de prevención que se articule al mejoramiento de imagen urbana
- c) Incluir a diferentes sectores poblacionales para el uso de los espacios destinados al deporte.

Recomendaciones en la información pública:

- a) Jerarquizar espacios con índices de marginación y vulnerabilidad social altos y articular estas acciones con otros programas federales y locales que posibiliten vincular la infraestructura física a la infraestructura social, para lograr la promoción del deporte y al mismo tiempo formas de organización comunitaria.
- a) Redimensionar el fin del FORTALECE partiendo del análisis de necesidades tangibles detectadas en la demarcación, con el propósito de direccionar estos recursos hacia proyectos que incidan en beneficios hacia la población potencial y así evitar su posible duplicidad en la aplicación de los recursos y consecuentemente sobre el impacto social y la problemática de la población.
- b) En la documentación proporcionada por la Delegación Venustiano Carranza no se identifica la suficiente información que avale el ejercicio del recurso, por lo que se recomienda hacer pública la información para la revisión de la ruta crítica en el proceso de evaluación, a partir de contratos, números de referencia, área de adquisición, montos asignados, zonas de aplicación y programas de ejecución.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Martín Ponce Rubio
4.2 Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Delegacional
4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Venustiano Carranza
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> a) María del Carmen Campos Arceo, Subdirectora de Planeación. b) Juana María Benítez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación Delegacional.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: marponcer2@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (55) 55.52.67.28

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales/ Deporte y Recreación
5.2 Siglas: Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Adolfo Hernández García, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<ul style="list-style-type: none"> • Titular: Adolfo Hernández García • Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano • Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx • Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02 	
Nombre: Adolfo Hernández García	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida Nacional
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo Delegacional
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,299,999.24 (incluye IVA). Este monto contempla la evaluación de este fondo y otros 9 más. Así como la consultaría para la implementación del Sistema de Control Interno.
6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar. ¹
7.2 Difusión en internet del formato:
De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

¹ Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Disponible en: file:///C:/Users/m/Downloads/NOR_01_14_011.pdf



Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Objeto

Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

En apego al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

Elaboró

Juana María Benítez Jiménez
Jefa de Unidad Departamental de Evaluación
Delegacional

Validó

María del Carmen Campos Arceo
Subdirectora de Planeación

Autorizó

Lic. Martín Ponce Rubio
Director de Planeación y Desarrollo
Delegacional

Lic. Dara María Isabel Hidalgo González
Directora General de Desarrollo Delegacional